Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

LICITACIÓN PÚBLICA

No. LA-36079003-10-2026

ADQUISICIÓN DE: PINTURA VINIL-ACRILICA Y PINTURA DE ESMALTE.

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO.

ANTECEDENTES:

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de Licitación pública No. LA-36079003-10-2026, en donde se presentaron las propuestas de los participantes: CIA. SHERWIN WILLIAMS, S.A. de C.V., Silvia González Ruíz (COMEX) y Recubrimientos Color y Servicio, S.A. de C.V., tal como quedó especificado en el acta de fecha 15 de junio de 2026, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el cuadro de "CONTROL DE DOCUMENTACIÓN PARA LA LICITACIÓN – APERTURA TÉCNICA ECONÓMICA" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes; así también quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

I.- CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN

El criterio establecido para realizar la evaluación y determinación de la solvencia de los documentos distintos a la propuesta técnica y económica, así como de la propuesta técnica y económica; así mismo para la adjudicación del contrato respectivo, fue el criterio de **evaluación por puntos y porcentajes**, con fundamento en el artículo 40 numeral 4 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAASSPEC)

II.- CONSIDERACIONES

El financiamiento del contrato derivado de este procedimiento, se hará con recursos del FAM (fondo de aportaciones múltiples), autorizados para el ejercicio fiscal 2026.

El presente Dictamen se elabora con el apoyo de las revisiones detalladas de las propuestas técnicas, económicas y muestras físicas, que llevaron a cabo respectivamente, personal del INCOIFED, los cuales, junto al presente Dictamen, servirán de soporte para la emisión del fallo respectivo.

III.- RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- Con fecha 30 de Mayo de 2026, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima, la convocatoria No. 3, con el resumen de la licitación LA-36079003-10-2026.

2.- Que se llevó a cabo la junta aclaratoria para este procedimiento el día 5 de junio de 2026.

3.- Que el día 15 de junio de 2026, a las 11:00 horas, se celebró el acto de presentación y apertura de las proposiciones, recibiéndose en tiempo y forma (con muestras físicas) un total de 3 proposiciones presenciales; haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido. Durante la etapa de evaluación cuantitativa, la empresa CIA. Sherwin Williams, S.A. de C.V. omitió presentar el documento "Carta compromiso de entrega de los bienes", solicitado en el punto 3.20 de las bases de licitación; por lo cual, su propuesta fue desechada en el acto.

4.- Que se aceptaron las propuestas de Silvia González Ruíz (COMEX) y Recubrimientos Color y Servicio, S.A. de C.V., para su posterior evaluación cualitativa. Las proposiciones aceptadas, así como sus montos fueron las siguientes:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL CORREGIDO SIN IVA
SILVIA GONZÁLEZ RUÍZ (COMEX)	$ 2'243,788.00	$ 2'242,570.00
RECUBRIMIENTOS COLOR Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	$ 2'402,395.34	SIN CORRECCIÓN

3.- Que la fecha programada para la emisión del fallo, es el 19 de JUNIO de 2026 a las 13:00 horas.

IV.- REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS

a).- De la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.

Este rubro tendrá un valor de "0" a "35" puntos.

CUADRO FRIO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN:			**LA-36079003-10-2026**	
DOCUMENTOS			**Silvia González Ruiz (comex)**	**Recubrimientos, color y servicios, S.A. de C.V.**
FORMA QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DEL LICITANTE (3 PUNTOS)	3.2 (A-3)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL INSCRIPCIÓN CONST. SIT. FISCAL 5-15 jun COMP. DOMICILIO PODER PARA ACTOS	3	3
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES (2 PUNTOS)	3.3 (A-4)		2	2
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (2 PUNTOS)	3.4 (A-5)		2	2
CARTA DEL ARTICULO 38 DE LAASSPEC (2 PUNTOS)	3.5 (A-6)		2	2
CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (3 PUNTOS)	3.6 (A-7)		3	3
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. (2 PUNTOS)	3.7		2	2
(IMSS) DENOMINADO "RESULTADO DE LA CONSULTA AL MÓDULO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN	3.8		2	2
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA (2 PUNTOS)	3.9		2	2
ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA (3 PUNTOS)	3.1		3	3
INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA (2 PUNTOS)	3.11 (A-8)	ESCRITO	2	2
SUBCONTRATACIONES (2 PUNTOS)	3.12 (A-9)		2	2
ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (2 PUNTOS)	3.13 (A-10)		2	2
CARTA COMPROMISO (3 PUNTOS)	3.14 (A11)		3	3
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL. (2 PUNTOS)	3.14 (A-12)		2	2
TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES. (2 PUNTOS)	3.15 (A-13)		1	1
CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO (2 PUNTOS)	3.16		2	2
PUNTAJE			**35**	**35**
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	4.1		SI	SI
IMPORTE ANTES DE IVA			$ 2,243,788.00	**$ 2,402,395.34**
IMPORTE CORREGIDO ANTES DE IVA			**$ 2,242,570.00**	SIN CORRECCIÓN

b).- CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Este rubro tendrá un valor de "0" a "35" puntos.

CARACTERISTICAS	PUNTAJE	**Silvia González Ruiz** VINIMEX CLASICA SATINADA	**Recubrimientos, color y servicios, S.A. de C.V.** FMC ETIQUETA DORADA (GOLDEN & PLATINIUM)
Pintura Vinil-Acrilica	Vinil/Acrílica = 3 punto Acrílica = 3 puntos	3	3
Pintura sin contenido de plomo y metales pesados	Sin plomo y metales = 1 punto Con plomo y metales = 0 puntos	1	1
Densidad (se tomará el promedio) de 1.16-1.316 kg/l	de 1.16-1.20 kg/l = 1 punto de 1.21 – 1.315 = 2 puntos >1.316 = 3 puntos	1	2
Sólidos en peso (se tomará el promedio)	De 36% - 44% = 1 punto De 45% -55% = 3 puntos >55% = 4 puntos	1	4
Viscosidad U. Krebbs (25° C)	V 90 - 100 = 1 punto V > 100 = 2 puntos	2	2
Lavabilidad con producto abrasivo (detergente).	(<6000) 0 punto (CL=6000) 1 punto (CL> 6000) 2 puntos	2	2
Tiempo de secado para aplicar la segunda capa de producto.	(t ≤ 1 hora) 2 puntos (t > 1 hora) 1 punto	1	1
Rendimiento teórico m^2/l	RT 10-12 = 1 punto RT >12 – 15 = 2 puntos RT >15 = 3 puntos	1	1
Dilución del producto (agua limpia)	D: 10% - 15% = 1 punto D: >15% = 2 puntos	1	1
Vida en almacén	(t = 12 meses) 1 punto (t > 12 meses) 2 puntos	2	2
Durabilidad	(< 8 años) 0 punto (D > 8 hasta 10 años) 2 puntos (D > 10 hasta 12 años) 3 puntos (D > 12 años) 5 puntos	NO HAY DATO EN FICHA TECNICA	5
Acabado	Satinado = 1.5 punto Mate = 1 puntos	1.5	1.5
Muestra física	Tono y acabado aceptable 0.5 Tono y acabado NO aceptable 0	0.5	0.5
Capacidad de cubrimiento, espesor de película sin dilución.	Buena capacidad de cubrimiento de una sola aplicación sin dilución: Excelente = 4 puntos Aceptable = 2 punto No aceptable = 0 puntos (desechamiento)	4	4
	PUNTAJE	**21**	**30**

c).- Propuesta económica.

Este rubro tendrá un valor de "0" a "30" puntos.

ADQUISICIONES: LA-36079003-10-2026

N° PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COMEX		RECUBRIMIENTO COLOR Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMP. MÍNIMO
	PINTURA VINIL-ACRLILICA			**COMEX (vinimex-total, 100 to**		**COMEX (vinimex-total, 100 total**	
1	PANTONE 155C	CUB.	498	$ 1,855.00	$ 923,790.00	$ 1,989.27	$ 990,656.46
2	PANTONE 1605 C	CUB.	207	$ 1,855.00	$ 383,985.00	$ 1,989.27	$ 411,778.89
3	PANTONE 726 C	CUB.	103	$ 1,855.00	$ 191,065.00	$ 1,989.27	$ 204,894.81
4	PANTONE 427 C	CUB.	131	$ 1,855.00	$ 243,005.00	$ 1,989.27	$ 260,594.37
5	BLANCO	CUB.	103	$ 1,855.00	$ 191,065.00	$ 1,989.27	$ 204,894.81
6	ESMALTE PANTONE 427C	CUB.	130	$ 2,382.00	$ 309,660.00	$ 2,535.20	$ 329,576.00
	TOTAL				**2,242,570.00**		**2,402,395.34**
	PUNTAJE				**30.00**		**28.00**

V.- RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE ACEPTA O DESECHA LA PROPOSICIÓN:

Una vez evaluadas las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se obtiene que, se ACEPTAN las propuestas de ambos participantes, por considerarse técnica y económicamente SOLVENTES.

VI.- EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

De conformidad a lo señalado en el punto 2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y el anexo "MATRIZ DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES" del presente procedimiento, mismo que se adjuntó como anexo a las bases y al presente dictamen, se procedió a la valoración de las propuestas solventes, utilizando el criterio de evaluación por puntos y porcentajes, obteniendo el siguiente resultado:

Participante	Puntaje de Documentación	Puntaje de las Características Técnicas (fichas)	Puntaje de la Propuesta económica	Puntaje Total
SILVIA GONZÁLEZ RUÍZ (COMEX)	35	21	30	86.00
RECUBRIMIENTOS COLOR Y SERVICIO, S.A. DE C.V.	35	30	28	**93.00**

El licitante Recubrimientos Color y Servicio, S.A. de C.V., obtuvo la puntuación mas alta de la evaluación.

VII.- DICTAMEN

Una vez evaluadas las proposiciones presentadas y aceptadas, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y fundadas y motivadas las razones documentales, técnicas y económicas por las cuales fueron aceptadas o rechazadas, el INCOIFED adjudica el contrato respectivo a la empresa Recubrimientos Color y Servicios, S.A. de C.V., por un importe de $ 2'402,395.34 (Dos millones cuatrocientos dos mil trecientos noventa y cinco pesos 34/100 m.n.) importes sin incluir el impuesto al valor agregado; por ser la propuesta técnica y económica solvente, más conveniente para el estado, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de participación, por garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por obtener el mayor puntaje en el resultado de la evaluación de puntos y porcentajes.

El presente Dictamen se emite para que sirva como soporte en la emisión del fallo del procedimiento LA-36079003-10 -2026, referente a la "ADQUISICIÓN DE: PINTURA VINIL-ACRILICA Y PINTURA DE ESMALTE", en cumplimiento a lo dispuesto en la LAASSPEC, su Reglamento y a lo estipulado en las bases de la convocatoria del procedimiento, en la Cd. De Colima, Col. el día 18 de junio de 2026.

ELABORÓ

M.V.B. Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirectora de costos y presupuestos del INCOIFED

AUTORIZÓ

Arq. Mayra Graciela Silva Rodríguez
Directora General del INCOIFED